

fecha del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente desde el 1 de enero de 2006.

Valencia, 5 de enero de 2006.—El Administrador único, Francisco Prieto Moreno.—2.058.

2.ª 24-1-2006

PAGAOR, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 31 de diciembre de 2005, se ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación, el nombramiento de Liquidador y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	19.194,95
Tesorería	359.484,98
Total activo	378.679,93
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	318.578,72
Total pasivo	378.679,93

Murcia, 9 de enero de 2006.—El Liquidador, María Díaz Garcerán.—2.060.

PROMOPLAZA FUENGIROLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

EVENLY MATER, SOCIEDAD LIMITADA HALLAND INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Por acuerdo adoptado en reunión conjunta de la Junta Universal y del órgano de Administración de la entidad mercantil «Promoplaza Fuenjirola, Sociedad Limitada», celebrada el 23 de noviembre de 2005, se aprobó la escisión total de ésta, aportando el total de su patrimonio a dos sociedades constituidas con las denominaciones de «Evenly Mater Sociedad Limitada» y «Halland Investment Sociedad Limitada», las cuales aprobaron la escisión en Junta Universal de fecha 5 de diciembre de 2005, implicando dicha escisión la disolución y la extinción de la sociedad matriz. Se informa a los acreedores del derecho a obtener copia del texto íntegro del acuerdo de escisión, así como del derecho recogido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenjirola, 4 de enero de 2006.—Por Promoplaza Fuenjirola, Sociedad Limitada, Antonio Soler Gómez, José Manuel Gutiérrez Fernández, Administradores mancomunados.—Por Evenly Mater, Sociedad Limitada, Cristina Cardona Castillo, Administradora única.—Por Halland Investment, Sociedad Limitada, Alejandro Soler Alcántara, Javier Gutiérrez Linero, Administradores mancomunados.—2.118.

2.ª 24-1-2006

PROYECTOS DEPORTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, en el domicilio social (Anglí, 1-3, 08017 Barcelona), los días 2 y 3 de marzo, a las trece horas, en primera y segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Administrador.
Segundo.—Renovación del cargo de Administrador.
Tercero.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos.
Cuarto.—Aprobación del acta de Junta.

Barcelona, 18 de enero de 2006.—El Administrador de la Sociedad, Rafael Fortaner Prat.—2.561.

RODISOL HISPANIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñiz Carrión, por sustitución, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ángel Navarrete Peco contra Rodisol Hispania, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 27-12-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

«Declarar a la ejecutada Rodisol Hispania, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.135,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—Paloma Muñiz Carrión, por sustitución, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—2.005.

RUJIFER, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo de 2006, en el domicilio social, calle Loto, 20, de Torrijos (Toledo), a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 21 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico del 2005, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de dichos documentos.

Torrijos, 10 de enero de 2006.—EL liquidador único, Félix Jiménez Morante.—2.048.

SAGIMAR 2001, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución núm. 129/05 dimanante de autos núm. 289/04, en materia de Cantidad, a instancias de don Antonio Pajuelo Pulido contra Sagimar 2001, S. L., se ha dictado en fecha 15 de diciembre de 2005 Auto por el que se declara al ejecuta-

do Sagimar 2001, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 4.687,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial.—1.998.

SANTA MARÍA DEL RÍO, S. A.

La Junta Extraordinaria de la entidad «Santa María del Río, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social de la misma el día 9 de enero de 2006, acordó por unanimidad modificar el artículo 2.º de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado como a continuación se indica:

Artículo 2.º Objeto social.

La sociedad tendrá por objeto la explotación de cualquier sistema de fincas rústicas, agrícolas, ganaderas o forestales, propias o arrendadas, y la transformación de toda clase de productos del campo.

Asimismo, podrá dedicarse a la actividad inmobiliaria, especialmente la promoción y venta de edificaciones, la adquisición de viviendas y locales comerciales para dedicarlos al arrendamiento, y la compraventa de fincas rústicas.

Las actividades del objeto social podrán ser desarrolladas por esta sociedad, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Huelva, 11 de enero de 2006.—El Administrador único, Miguel Báez Espuny.—2.014.

SOL DE ÁGUILAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

SOL DE ÁGUILAS AGRÍCOLA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios, con carácter de universal, de la sociedad «Sol de Águilas, Sociedad Limitada», aprobó, por unanimidad, el día 20 de diciembre de 2005, la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión, de fecha 1 de diciembre de 2005, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación «Sol de Águilas Agrícola, Sociedad Limitada», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Sol de Águilas, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de «Sol de Águilas, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Águilas (Murcia), 13 de enero de 2006.—Los Administradores solidarios de «Sol de Águilas, Sociedad Limitada», Alfonso García Zapata y Alfonso García Gabarrón.—2.313.

2.ª 24-1-2005

STREAMWIND, S. A.

Junta general extraordinaria

Convocada Junta para los días 9 y 10 de febrero, en primera y segunda convocatoria, respectivamente (en el